

**ADMINISTRACIÓN ELECTORAL****Junta Electoral de Zona  
Córdoba**

Núm. 1.659/2024

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CÓRDOBA

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE  
ZONA DE CÓRDOBA VOCALES JUDICIALES**

En Córdoba a 30 de abril de 2024, ante mi José Pablo Jiménez Velasco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Decano de Córdoba, actuando como Secretario de la Junta Electoral de Zona de Córdoba, comparecen doña Ana María Saravia González, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción Nº 8 de Córdoba, don Javier Ruiz Casas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Córdoba y doña María Macarena Sánchez del Rosal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 9 de Córdoba, nombrados vocales judiciales por Acuerdo del Presidente del TSJA de 16/04/2024.

Por acuerdo del Exmo. Sr. Don Lorenzo de Río Fernández de 25 de abril de 2024, se admitió la renuncia de doña María Macarena Sánchez del Rosal, habiendo sido también aceptada por la Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Córdoba. Asimismo se acuerda en aplicación de las disposiciones contenida en los artículos 212.2 en relación con el artículo 201.5 y 298.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, así como en el artículo 11.1 a de la Ley Orgánica 5/1985 de Regimen Electoral General y haciendo uso de las facultadas orgánicas que confiere el artículo 160,7 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial,

designar como vocal Judicial de la Junta Electoral de Zona de Córdoba a la Magistrada-Juez doña Lorena Cañete Rodríguez-Sedano del Juzgado de Instrucción Nº 6 de Córdoba, que también comparece, en sustitución de doña María Macarena Sánchez del Rosal, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Conforme a lo expuesto, la Junta Electoral de Zona de Córdoba queda constituida en la forma que a continuación se expresa:

**Presidente:**

Doña Ana María Saravia González, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Instrucción Nº8 de Córdoba.

**Vocal Judicial:**

Doña Lorena Cañete Rodríguez-Sedano, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Instrucción Nº 6 de Córdoba.

**Vocal Judicial:**

Don Javier Ruiz Casas, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Córdoba.

**Secretario:**

Don José Pablo Jiménez Velasco, Letrado de la Administración de Justicia titular del Juzgado de Instrucción Nº 3 de Córdoba.

Dese traslado de copia de la presente Acta a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Ceuta y Melilla y a la Junta Electoral Provincial.

Por el Presidente de la Junta se acuerda, conforme al artículo 14,3 de la LOREG 5/85, se inserte en el Boletín Oficial de la Provincia, relación de los miembros de la presente Junta.

Sin nada más que exponer, se extiende la presente acta que leída y hallada conforme firman conmigo los asistentes, de lo que yo el Secretario de la Junta Electoral de Zona de Córdoba, doy fe.

En Córdoba, a 30 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Secretario, José Pablo Jiménez Velasco.